JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2016 00889 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante:	Teresa de Jesús Castillo Granda
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Asunto:	Liquida costas

La secretaría del juzgado procede a elaborar la liquidación de costas del proceso referenciado en los términos indicados en la providencia del 23 de noviembre de 2021[1], las cuales estarán a cargo de la parte demandante y **a favor de la parte demandada**.

CONCEPTO	**VALOR EN LETRAS**	**VALOR EN PESOS**
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (folio 425 vto.)	Trescientos setenta y ocho mil cincuenta pesos M.L.	$378.050.oo
COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA (folio 109 envío anexos a llamado en garantía)	Cinco mil doscientos pesos M.L.	$5.200.oo
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA (folio 19 documento "C02RecursoApelacion: 01DevuelveProcesoTAA20211111: 10SentenciaSegunda" y folio 448)	Ochocientos setenta y siete mil ochocientos tres pesos M.L.	$877.803.oo
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	Cero pesos	$0
TOTAL	**Un millón doscientos sesenta y un mil cincuenta y tres pesos ML.**	**$1.261.053.oo**

JULIANA TORO SALAZAR
SECRETARIA

[1] Folio 448.

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín,dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 014 2016 00889 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante	Teresa de Jesús Castillo Granda
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría que obra a folio 449.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, diciembre 3 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria